

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

> Expediente: 237/2025 AP-819-2025 a AP-925-2025 AP-903-2025

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 411, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-903-2025), en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, VENGO EN RESOLVER:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 411, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-903-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: De gestión/obra a ejecutar. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata*, situado en la mediana de la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril, distrito Macarena. Se trata de un árbol muy desvitalizado -80% de la copa perdida- con una herida longitudinal por asolanamiento desde el cuello hasta primarias con cámbium disfuncional/madera vista/pudrición. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición. Se trata de un árbol desvitalizado -20% defoliación-. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la parte inferior hasta la superior del tronco con cámbium disfuncional/madera vista. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición. Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

OBSERVACIONES: Se trata de un árbol muy desvitalizado -80% de la copa perdida- y ligeramente inclinado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde el cuello hasta primarias con cámbium disfuncional/madera vista/pudrición. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	PFOhknd75pqIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	08/10/2025 08:00:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PFOhknd75pqIeG3MAQVsfQ==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-903-2025) PARTE 1ª MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

Código: AP-903-2025.

UBICACIÓN: 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* situado en la mediana de la Avda. Concejal Jiménez Becerril, distrito Macarena.

Se trata de un árbol muy desvitalizado -80% de la copa perdida- con una herida longitudinal por asolanamiento desde el cuello hasta primarias con cámbium disfuncional/madera vista/pudrición. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición.

Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 17 de septiembre de 2025 El Ingeniero Técnico Forestal



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-903-2025) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

1. FECHA: 27-08-25.

2. SITUACIÓN: 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.

3, Distrito: Macarena.

4. ESPECIE: Ligustrum japonicum variegata.

5, ID: 411.

6. P.C. (cm): 48.

7. ALTURA (m): 4,5.

8. ALCORQUE (m): En alcorque corrido.

9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.

10. LESIONES GRAVES:

• Herida longitudinal en el tronco con cámbium disfuncional/madera vista/pudrición. Heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa con madera vista/pudrición. Alta defoliación.

11. ESTADO GENERAL:

• Desvitalizado.

12. OBSERVACIONES:

 Se trata de un árbol muy desvitalizado -80% de la copa perdida- y ligeramente inclinado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde el cuello hasta primarias con cámbium disfuncional/madera vista/pudrición. Posee heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición.



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS de Ligustrum japonicum variegata_ID 411_ Avda. Concejal Jiménez Becerril:





Desvitalización-80% de la copa perdida-. Heridas de poda y por asolamiento en cruz/copa tras refaldeos con madera vista/pudrición.



Vista general: ligeramente inclinado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos.



Herida longitudinal por asolanamiento desde el cuello hasta primarias con câmbium disfuncional/madera vista/pudrición.